MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
JUNTA MUNICIPAL

Terruño de Paraguayidad

RESOLUCIÓN N° 94/16

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1737/16 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS , DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS. CON C.I. N° 4.013.685 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 CON ID N° 319663, PARA LA CONSTRUCCION DE (2) DOS AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ESTE - FILIAL ITAKYRY , PLURIANUAL-

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1737/16 y la del contrato suscrito con los contratistas, para la construcción de (2) dos aulas en la Universidad del Este - Filial Itakyry, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1737/16 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscrito con la Empresa Constructora 2 Hermanos. del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas con C.I. n° 4.013.685, para la construcción de (2) dos aulas en la Universidad del Este – Filial Itakyry.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Lic. Jorge L. Acosta G.
Presidenta J. M.